



ACTA DE APROBACIÓN Y VERIFICACIÓN DE POLIZAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 232 DEL 29 DE JULIO DE 2026,

A los 30 días del mes de julio de 2026, se procede a revisar y verificar la existencia y suficiencia de la siguiente póliza: **póliza de Seguro de Cumplimiento N° CMT-100023870 – Anexo 0**, respectivamente expedida el 30 de julio de 2026, por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con NIT: 860.037.013-6, a favor del Municipio de Necoclí con NIT: 890.983.873-1, para GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 232 DEL 29 DE JULIO DE 2026**, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL 2DO FESTIVAL DE MUSICA CELESTIAL 2026, "NECOCLÍ ALABA AL REY DE REYES", A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA. suscrito entre el municipio de Necoclí y la **Empresa Fundación GESPROCOR**, con Nit. 900.761.236-0, representada legalmente por el señor **CAMILO JOSÉ AMAYA PÁEZ**, identificado con **Cedula de Ciudadanía N° 1.067.905.202**, de Montería – Córdoba,

Que la póliza aprobada por el contratista de acuerdo con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 232 DEL 29 DE JULIO DE 2026**, corresponde a las siguientes:

Seguro de Cumplimiento

AMPAROS	PORCENTAGE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	1,500.000	29	07	2026	15	12	2026

Se verificó en el portal de la aseguradora y las garantías reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Necoclí – Antioquia, tal como se evidencia a continuación:

Atentamente,

ANA VICENTA CERVANTES GALE
Secretaria de Gobierno Encargada
Decreto N° 535 del 16-06-2026
Alcaldía Municipal